Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Fondo de Solidaridad e Inversión Social

Inscripción en el registro público de consultores y ejecutores del FOSIS

Última actualización: 19 febrero, 2026

Descripción

Como persona interesada en prestar servicios al FOSIS, inscríbete en el Registro Único Nacional de consultores y ejecutores. Este registro permite evaluar el cumplimiento de obligaciones contractuales y está disponible para consulta pública.

Realiza tu inscripción durante todo el año en **las oficinas de FOSIS**.

Podrás inscribirte como persona natural o jurídica de derecho privado, habilitada para prestar servicios de consultor y ejecutor del FOSIS y para la realización de actividades relacionadas con los objetivos que el referido cuerpo legal encomienda a la institución, que cumplan con los siguientes requisitos:

- **Consultor**: ser o contar con profesionales, técnicos o expertos que demuestren experiencia de a lo menos un año en el caso de los profesionales y técnicos, y dos en el de los expertos, en actividades de consultoría en las materias mencionadas en el artículo 9º de la Ley Nº 18.989.
- **Ejecutor**: ser o contar con profesionales y técnicos con, a lo menos, un año de experiencia en actividades propias del FOSIS y dos para el caso de los expertos.
- **Ejecutor beneficiario**: ser persona jurídica vigente o grupo de personas naturales con una organización mínima demostrable documentalmente, con experiencia en programas o actividades de desarrollo social vinculadas al FOSIS.

No podrán inscribirse en el registro:

- Las personas que, al momento de solicitar su incorporación, se encuentren procesadas o hayan sido condenadas por delito que merezca pena aflictiva.
- Aquellas personas naturales o jurídicas, exceptuadas aquellas regidas por la Ley Nº 19.418 y sus modificaciones posteriores, que hayan sido declaradas en quiebra o privadas de la administración de sus bienes.
- Persona natural o jurídica que haya sido eliminada del registro del FOSIS.
- Las corporaciones o fundaciones sin fines de lucro, cuya personalidad jurídica no pueda ser acreditada como vigente mediante certificado expedido por el Ministerio de Justicia.

Revisa los documentos

Personas jurídicas:

- Rol Único Tributario (RUT).
- Copia del acta constitutiva.
- Certificado de vigencia.
- Certificado de procedimientos concursales/quiebras de la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento.
- Curriculum vitae.
- Certificado de experiencia.
- Declaración jurada.

Personas naturales:

- Certificado de antecedentes.
- Curriculum vitae.
- Certificado de título.
- Certificado de experiencia.
- Declaración jurada.

Ingresa al registro público de consultores y ejecutores del FOSIS, a través de las **oficinas de FOSIS**.

Importante:

- Para más información, contacte al Servicio de Atención Ciudadana de FOSIS.
- Tu registro tiene una vigencia de 5 años.